



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref.: Expte. 0066549/2013

VISTO:

el informe elevado por el profesor Sergio Sánchez a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la consignación de las calificaciones de las alumnas Soledad Masso y Agustina Inés Viñas Sánchez en Metafísica I y Filosofía Contemporánea I respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que a fojas 2 y por acta 01993 del libro 02013 ingresa la calificación de 8 (ocho) para la materia Metafísica I (016) en la actuación académica de la alumna Soledad Masso, DNI 34.786.563, no correspondiendo esta nota sino 9 (nueve);

que a fojas 3 y por acta 02013 del libro 02013 ingresa la calificación de 9 (nueve) para la materia Filosofía Contemporánea I (031) en la actuación académica de la alumna Agustina Inés Viñas Sánchez, DNI 37.319.222, no correspondiendo esta nota sino 10 (diez);

que las mencionadas actas de exámenes son rubricadas por el profesor Sergio Sánchez; y

que se hace necesario corregir el error

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 01993 del Libro 02013 de Metafísica I (016), correspondiendo a la alumna Soledad Masso, DNI 34.786.563, la calificación de 9 (nueve).

ARTICULO 2) RECTIFICAR el Acta de Examen 02013 del Libro 02013 de Filosofía Contemporánea I (031), correspondiendo a la alumna Agustina Inés Viñas Sánchez, DNI 37.319.222, la calificación de 10 (diez).

ARTICULO 3) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 4) NOTIFICAR al profesor Sergio Sánchez que deberá firmar las Actas Rectificadoras una vez confeccionadas por el Área Enseñanza.

ARTICULO 5) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 19 FEB 2014

RESOLUCION N°:
aer

42

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES